

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

2581

RESISTENCIA, 30 NOV 2017

VISTO:

La actuación simple N° E37- 2016- 1602/A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Emma María Elvira Frank, DNI N° 20.676.849, en el cargo Departamento Recursos Humanos de la jurisdicción 37- Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Que por Resolución N° 010/16, del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se dejó a cargo del citado Departamento a la agente interesada, a partir del 01 de junio de 2016, y continúa;

Que previo a la designación propuesta, corresponde realizar el reconocimiento de los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Emma María Elvira Frank, DNI N° 20.676.849, durante el 01 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que la medida propuesta se encuadra en las disposiciones del Decreto N° 1441/93 (t.v.), y requerirá el refrendo en acuerdo general de ministros;

Que asimismo, corresponde reconocer y otorgar a la citada agente, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A (antes Ley N° 1276), atento con las funciones que debe cumplir, por idéntico período al de la subrogancia;

Que han tomado intervención, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

Ing. USUAR DOMINGO PEPEO
Gobernador
Provincia del Chaco

Arq. HUMBERTO F. ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relaciones con la Comunidad

Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Ing. MARÍA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Sr. ROBERTO MARCELO ACOSTA
Ministro de Desarrollo Social

Dra. MAMEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Romana Restrepo Rodríguez
Dirección, Control y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de junio del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Emma María Elvira Frank, DNI N° 20.676.849, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento Recursos Humanos- programa 11- Atención Integral para Personas con Discapacidad, actividad específica 01- Dirección y Administración- CUOF N° 7- "Departamento Recursos Humanos"- jurisdicción 37- Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Artículo 2º: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Emma María Elvira Frank, DNI N° 20.676.849, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento Recursos Humanos- programa 11- Atención Integral para las Personas con Discapacidad- actividad específica 01- Dirección y Administración- CUOF N° 7- Departamento de Recursos Humanos- jurisdicción 37- Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Artículo 3: Reconocese a la agente Emma María Elvira Frank, DNI N° 20.676.849, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A (Antes Ley N° 1276) por el período comprendido entre 01 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, consistente en el veinticinco por ciento (25%), calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado.

Artículo 4º: Otórgase a partir del 01 de enero del 2017 y mientras dure la subrogancia dispuesta, a la agente Emma María Elvira Frank, DNI N° 20.676.849, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A (Antes Ley N° 1276), consistente en el veinticinco (25%), calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado.

Artículo 5º: Establécese que la Bonificación mencionada, implica para la agente aludida, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o feriados, conforme a las reales necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Artículo 6º: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración, ambas dependiente del Instituto Provincial para la Inclusión de las

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. *Emma Beatriz Rodríguez*
Dirección, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. *GABRIEL A. TORTAROLO*
Ministro de Producción

Arq. *GUILLERMO MONZÓN*
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Juan José Bergia
Dr. *JUAN JOSÉ BERGIA*
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Gustavo R. J. Ferrer
Dr. *GUSTAVO R. J. FERRER*
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

Dr. Mariel Luisa Crespo
Dra. *MARIEL LUISA CRESPO*
Ministra de Salud Pública

Ing. Oscar Domingo Peppo
Ing. *OSCAR DOMINGO PEPPÓ*
Gobernador
Provincia del Chaco

Arq. Humberto E. Echezarreta
Arq. *HUMBERTO E. ECHEZARRETA*
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Ing. María Elina Serrano
Ing. *MARÍA ELINA SERRANO*
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Sr. Roberto Marcelo Acosta
Sr. *ROBERTO MARCELO ACOSTA*
Ministro de Desarrollo Social

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Personas con Discapacidad, a liquidar y abonar respectivamente, a la agente Emma María Elvira Frank, DNI N° 20.676.849, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00 administrativo 4- grupo 4, y el cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento Recursos Humanos- programa 11- Atención Integral para las Personas con Discapacidad- actividad específica 01- Dirección y Administración- CUOF N° 07- Departamento de Recursos Humanos- jurisdicción 37- Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, por los períodos comprendidos en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/93, como asimismo, la diferencia de remuneración generada en concepto de Bonificación por Dedicación consistente en el (25%) entre el cargo de revista y el cargo subrogado, conforme lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° del presente Decreto.

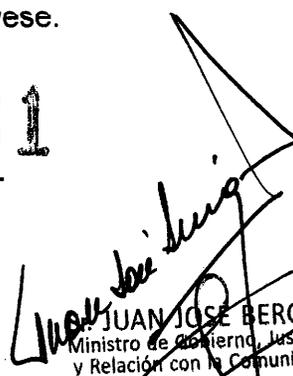
Artículo 7°: Encuádrase lo dictado en el presente instrumento legal en las prescripciones establecidos en el Decreto N° 1441/93 -t.v.- y será refrendado en acuerdo general de ministros.

Artículo 8°: Impútase la erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto, a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 37- Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 9°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **2581**

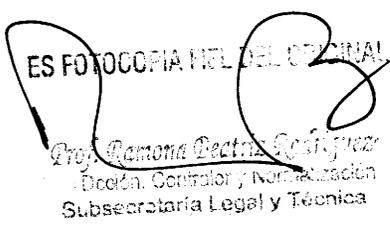

Ing. MARÍA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica


JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPQ
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios


Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dra. Ramona Cecilia Rodríguez
Docida, Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Arq. HUMBERTO F. ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos


Sr. ROBERTO MARCELO ACOSTA
Ministro de Desarrollo Social


Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública